

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las doce horas y veinticuatro minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de septiembre del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En tal virtud, por haber cuórum, se instala por consiguiente la sesión. Señor Concejal Vicente Taiano".- **EL CONCEJAL TAIANO:** "Sí señor Alcalde, gracias. Quiero proponer por su intermedio a la Mesa del Concejo una reforma al orden del día para que se incorpore como punto dos uno: el conocimiento de las licencias presentadas por el día de hoy, por las Concejales Lcda. Gina Galeano Vargas, Ab. Cristina Reyes y Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño; y, como punto seis se trate el conocimiento y resolución del Recurso de Reposición planteado por la Directora de Gestión Estratégica del Sistema Provincial de Salud del Guayas del Ministerio de Salud Pública, en relación con la resolución de fecha 21 de junio del año 2012, expedida por este Concejo".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Apoyo la moción".- **SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Vicente Taiano, apoya de los Concejales Jorge Pinto, Gino Molinari y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señor Secretario, proclame el resultado de dicha votación y proceda con el orden del día, a fin de que sus puntos sean conocidos y resueltos por el Concejo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto dos uno, las solicitudes de licencia presentada por las Concejales Lcda. Gina Galeano Vargas, Ab. Cristina Reyes y Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, por el día de hoy, 13 de septiembre de 2012; y como punto seis, el conocimiento y resolución del Recurso de Reposición planteado por la Dra. Mariana Pihuave Nacif, Directora de Gestión Estratégica del Sistema Provincial de Salud del Guayas del Ministerio de Salud Pública, en relación con la

resolución edilicia de fecha 21 de junio de 2012, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO DOS UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR LAS CONCEJALAS LCDA. GINA GALEANO VARGAS Y LCDA. GUADALUPE SALAZAR CEDEÑO; Y, COMO PUNTO SEIS EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO POR LA DRA. MARIANA PIHUAVE NACIF, DIRECTORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DEL GUAYAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN EDILICIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2012, POR LA CUAL SE APROBÓ LA REVOCATORIA DE LA DONACIÓN DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL No. 12-0106-023, QUE FUERA AUTORIZADA A FAVOR DE DICHO MINISTERIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD No. 9, REVOCATORIA QUE SE DIO POR NO HABERSE CUMPLIDO EL RESPECTIVO CONTRATO**.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia sin sueldo presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2012, inclusive; debiéndose en su ausencia encargar la función de Alcalde de Guayaquil a la Vicealcaldesa Ab. Doménica Tabacchi Rendón”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una precisión nada más señoras y señores Concejales. Como siempre, pido licencia sin sueldo y como siempre viajo por mis propios medios, pero lo hago para representar a la ciudad en un evento que es Road Show, es decir, es una presentación de la ciudad en New York para fines de turismo, de manera que cuando cumplamos con ese encargo que será entre los días martes y miércoles de la semana que viene, estaré de vuelta aquí el día jueves para la próxima sesión; con esa aclaración. Me parece que Gino Molinari y Grecia Cando habían pedido la palabra”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Efectivamente para elevar a moción el punto número uno y desearle los mejores éxitos en nombre de la Mesa Cantonal; y seguro estamos de esa brillante exposición que usted hará conocer en el exterior. Con esta consideración elevo a moción el punto número uno del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Apoyo la moción señor Alcalde”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Tome votación señor Secretario de la moción presentada por la Concejala Cando y apoyada por varias Concejales y Concejales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando, debidamente respaldada por los señores Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto, Carmen Herbener, Vicente Taiano y otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar la licencia sin sueldo solicitada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, por los días 17, 18 y 19 de septiembre del presente año, inclusive; y el correspondiente encargo de funciones a la Vicealcaldesa Ab. Doménica Tabacchi Rendón, han votado a

favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INCLUSIVE; DEBIÉNDOSE EN SU AUSENCIA ENCARGAR LA FUNCIÓN DE ALCALDE DE GUAYAQUIL A LA VICEALCALDESA AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 13 de septiembre del año 2012, presentada por los señores Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Ing. Daniel Saab Salem, Lcda. Gina Galeano Vargas, Ab. Cristina ReyesHidalgo y Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gino Molinari".- **EL CONCEJAL MOLINARI:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos y dos uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gino Molinari. Anita Banchón".- **LA CONCEJALA BANCHON:** "Apoyo la moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Gino Molinari, apoyada por la Concejala Anita Bachón y varios apoyos más. Tome votación y proclame su resultado, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, ausente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón, Leopoldo Baquerizo y Grecia Cando, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar las solicitudes de licencia por el día de hoy, presentadas por los señores Concejales Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, Ing. Daniel Saab Salem, Lcda. Gina Galeano Vargas, Ab. Cristina Reyes Hidalgo y Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO, ING. DANIEL SAAB SALEM, LCDA. GINA GALEANO VARGAS, AB. CRISTINA REYES HIDALGO Y LCDA. GUADALUPE SALAZAR CEDENO. Con su venia señor Alcalde, una vez que han sido aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los concejales alternos de los respectivos titulares, señores Juan VerdesotoNuques, Leonardo Reshuan Gómez, Ab. Sandra Poveda Rodríguez y Vicente Muñoz Triviño, lo que para efectos de votación están catorce (14) concejales presentes**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número tres del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 6 de septiembre del año 2012".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Anita Banchón".- **LA CONCEJALA BANCHON:**

"Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Anita Banchón, apoyo del Concejal Jorge Pinto y Gino Molinari. Tome votación y proclame su resultado, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor, Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan VerdesotoNuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Anita Banchón, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Gino Molinari, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 6 de septiembre del año en curso, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número cuatro del orden del día con sus ocho numerales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:4.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HORIZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EN ECUADOR "FITE- 2012"**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$150,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos de la X Edición de la Feria Internacional de Turismo en Ecuador FITE-2012, que se tiene previsto llevarse a cabo entre los días 27 al 30 de septiembre de 2012; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de programas dirigidos a fomentar el turismo y la promoción de Guayaquil y el Ecuador, con el potencial incremento de los flujos de turismo hacia la ciudad, provincia y país. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TENGUEL**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 3,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en el programa recreativo realizado el 12 de julio de 2012 con motivo de las festividades por el aniversario de parroquialización de Tenguel; aporte que se da como una forma de contribuir al fomento de programas de recreación y esparcimiento en favor de la comunidad de aquella localidad. **4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$3,500.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados por los festejos de aniversario de Parroquialización de Posorja, llevados a cabo en el mes de junio del 2012; aporte que se da como una forma de contribuir a la realización de programas destinados a la recreación y al esparcimiento de la comunidad de aquella localidad. **4.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA MARÍA ANTONIETA OCHOA PALACIOS (DIRECTORA DE INSPIRACION**

FLAMENCA) que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$3,150.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos del evento denominado “Encuentro Anual de Danza y Arte Fusión Inspiración Flamenca” que en su séptima edición se llevará a cabo los días 15, 17 y 18 de noviembre del 2012 en esta ciudad; aporte económico que se da como una forma de apoyar la realización de importantes programas de desarrollo artístico en el Cantón.

4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL INNOVACIÓN Y DESARROLLO: ESTADO, EMPRESA, ACADEMIA Y SOCIEDAD, el presente instrumento tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil a la Universidad Técnica Particular de Loja, destinado a ayudar a cubrir parte de los costos de la organización del “**CONGRESO INTERNACIONAL INNOVACIÓN Y DESARROLLO: ESTADO, EMPRESA, ACADEMIA Y SOCIEDAD**”, previsto para llevarse a cabo en esta ciudad de Guayaquil los días 23 y 24 de octubre del 2012; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de importantes programas académicos dirigidos a promover el desarrollo.

4.6. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR PEDRO MANUEL CUÑAS CACOANGO, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE CABINAS TELEFÓNICAS EN EL MERCADO CENTRAL, para que bajo las disposiciones contenidas en la “Ordenanza que establece la Normativa para la Prestación de Servicios Adicionales en la Red de Mercados Municipales”, pueda ofrecer a los comerciantes y público en general que concurren al Mercado Central, el servicio de cabinas telefónicas.

4.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DMTRES DEPORTE & MERCADEO S.A., POR LA REALIZACIÓN DE LA “OCTAVA MARATÓN DE GUAYAQUIL”, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$40,000.00 a fin de ayudar a cubrir costos en la realización en Guayaquil de la “OCTAVA MARATÓN DE GUAYAQUIL” el 7 de octubre de 2012; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas dirigidos a la comunidad en el campo del deporte y la salud, y que por su trascendencia promueven turísticamente a este cantón.

4.8 ACLARACIÓN DEL “TERCER ADENDUM” AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOCE, que tiene por objeto aclarar que el proyecto “**Remodelación del Edificio del Registro de la Propiedad**” tiene un presupuesto referencial de US\$1'814,670.97; por lo que la Municipalidad respecto del mismo se compromete a efectuar la transferencia de dicha cantidad con cargo al presupuesto municipal del presente ejercicio económico. Hasta aquí señor Alcalde el punto cuatro con sus ocho numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Señor Alcalde, permítame elevar a moción el punto cuatro del orden del día con todos sus numerales; y, destacar la importancia de estos convenios que permiten reconocer los trabajos importantes a través de estos convenios interinstitucionales. Dentro de la Parroquia Rural de Tenguel, la de Posorja para festejar sus festejos de aniversario de parroquialización, de

ambos sectores. Destacar también la participación del convenio cuatro punto cinco, respecto al Congreso Internacional Innovación y Desarrollo: Estado, Empresa, Academia y Sociedad. También la importancia de prestar el servicio de cabinas telefónicas en el Mercado Central. Y, el cuatro punto ocho, respecto del presupuesto de obras para lo que significa la remodelación del edificio del Registro de la Propiedad. Con estas puntualizaciones señor Alcalde, elevo a moción el punto cuatro con todos sus numerales”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Yo apoyo la moción, pero me abstengo, a manera de protesta, en el cuatro punto ocho ¿Por qué a manera de protesta? Porque hay una Iglesia Católica que vengo pidiendo y todos los días me llama el curita, que se le arregle el techo y tenemos año tres meses y usted lo ha ordenado señor Alcalde, no es responsabilidad suya, sino para hacerlo notorio lo hago a manera de protesta, y nadie todavía le da una solución, arreglar un techo y un tumbado. Entonces en el punto cuatro ocho me voy a abstener de votar y dejo sentado esto que ya, en realidad el Sacerdote, el Arzobispo me tiene exacerbado, se lo voy a pasar a Polo para que lo atienda; en realidad que quede constancia de esto. Así que apoyo absteniéndome en el punto cuatro punto ocho”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bien. Simplemente está en su derecho y además tiene razón, en cuanto a que usted y yo varias veces hemos intervenido en este tema. Voy a averiguar hoy día ¿Qué es lo que pasa? Pero sí quiero aclarar lo siguiente: La cantidad de Iglesias que nosotros hemos adecentado, arreglado, es bastante importante, este es un tema raro porque es un tema de unos pocos cientos de dólares, ni siquiera miles de dólares, pero es bueno situarlo dentro de un contexto porque si no pudiera aparecer como que aquí no atendemos las peticiones. Además, también quiero aclarar lo siguiente, el Estado Nacional o Local, es laico y al ser laico no se interpreta eso como ausencia de culto sino como respeto a la libertad de culto, con esto quiero decir que si bien la religión católica es ampliamente la mayoritaria en el Ecuador y en la ciudad, también hemos atendido otros pedidos de la Iglesia Cristiana, etc., con igualdad de criterio aperturista. Señor Secretario, le ruego a quién corresponda, le indique nos informe por qué este pequeño asunto no se lo puede resolver”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Sí señor Alcalde, me consta, indistintamente de lo manifestado, efectivamente el Municipio ha intervenido y me consta en los recorridos que he podido hacer, la ayuda que se ha dado a las Iglesias. Simplemente una precisión, el punto se refiere a un edificio público para la prestación de un servicio público como es el del Registrador de la Propiedad; y eso es importante reconocerlo, porque esa mejora va a estar dada en servicio ciudadano”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bueno, cada Concejal tiene derecho a abstenerse en lo que quiera abstenerse. Evidentemente el edificio del Registro de la Propiedad es municipal, y tenemos que poner el servicio al tono que lo merece la gente y por lo tanto hay que acondicionar el edificio y hay que terminar las obras para el servicio del próximo año. Si alguien quiere abstenerse, yo como siempre, respeto ese derecho, simplemente estoy diciéndole al Concejal no que estoy de acuerdo que se abstenga en ese punto, sino que tiene razón en hacer el reclamo porque es un asunto en cuanto a quinientos dólares, está bien, no por chiquito no se tiene que atender, se atienden los grandes y los chicos”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Perdón, estoy aclarando señor Alcalde, que lo estoy haciendo a nivel de protesta”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Apoyo la moción; y me parece importante resaltar el cuatro punto uno, en el sentido que es importante llevar a cabo una Feria Internacional de Turismo en el Ecuador; pero también es importante el reconocer justamente que las políticas públicas que el Gobierno Nacional está impulsando para impulsar el turismo a todo nivel, ha logrado justamente que haya un aumento del 15% en la inversión turística en el primer semestre de este año; y aparte de estas ferias son súper importantes las políticas diversas que se tienen que impulsar para el turismo redunde en la economía equitativa de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, es importante el concepto de turismo comunitario, de turismo ecológico, de turismo consciente que este Gobierno está impulsando; y

también es muy importante para aumentar el turismo del posesionamiento que actualmente el Ecuador tiene a nivel internacional, la marca país de Ecuador Ama la Vida, es un referente importantísimo para que muchas personas tengan interés en venir acá, al Ecuador, es importante que la mayoría de la población del mundo también está apoyando el Yasuní, entonces creo que todas esas cosas tienen que ser consideradas también en ferias internacionales de este tipo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Lo que usted dice es muy importante, es cierto, me alegro que así sea. Nosotros desde hace doce años, o sea desde el año 2000, decidimos convertir a Guayaquil en destino turístico, como ustedes recuerdan la gente venía aquí a visitar a un amigo o a hacer un negocio, a educarse, a hacer turismo nadie del Ecuador y nadie del exterior. Hoy día la ciudad, gracias a la política turística de la ciudad y a las obras que se han hecho en la ciudad, unas públicas y otras privadas y a políticas de Estado, que me alegro que se implementen, tiene el primer número de visitas nacionales e internacionales del país, pero eso data de hace doce años. ¿Alguien más? Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdénovich, debidamente respaldada por los señores concejales Vicente Taiano, Leopoldo Baquerizo, Gino Molinari y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CUATRO NUMERALES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE.- 4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HORIZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EN ECUADOR “FITE- 2012”,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$150,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos de la X Edición de la Feria Internacional de Turismo en Ecuador FITE-2012, que se tiene previsto llevarse a cabo entre los días 27 al 30 de septiembre de 2012; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de programas dirigidos a fomentar el turismo y la promoción de Guayaquil y el Ecuador, con el potencial incremento de los flujos de turismo hacia la ciudad, provincia y país. **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TENGUEL,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 3,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados en el programa recreativo realizado el 12 de julio de 2012 con motivo de las festividades por el aniversario de parroquialización de Tenguel; aporte que se da como una forma de contribuir al fomento de programas de recreación y esparcimiento en favor de la comunidad de aquella localidad. **4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$3,500.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos generados por los festejos de aniversario de Parroquialización de Posorja, llevados a cabo en el mes de junio del 2012; aporte que se da como una forma de contribuir a la realización de programas destinados a la recreación y al esparcimiento de la comunidad de aquella localidad. **4.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA MARÍA ANTONIETA OCHOA PALACIOS (DIRECTORA DE INSPIRACION FLAMENCA)** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$3,150.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos del evento denominado “Encuentro Anual de Danza y Arte Fusión Inspiración Flamenca” que en su séptima edición se llevará a cabo los días 15, 17 y 18

de noviembre del 2012 en esta ciudad; aporte económico que se da como una forma de apoyar la realización de importantes programas de desarrollo artístico en el Cantón. **4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL INNOVACIÓN Y DESARROLLO: ESTADO, EMPRESA, ACADEMIA Y SOCIEDAD**, el presente instrumento tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil a la Universidad Técnica Particular de Loja, destinado a ayudar a cubrir parte de los costos de la organización del **“CONGRESO INTERNACIONAL INNOVACIÓN Y DESARROLLO: ESTADO, EMPRESA, ACADEMIA Y SOCIEDAD”**, previsto para llevarse a cabo en esta ciudad de Guayaquil los días 23 y 24 de octubre del 2012; aporte que se da como una forma de apoyar la realización de importantes programas académicos dirigidos a promover el desarrollo. **4.6. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR PEDRO MANUEL CUÑAS CACOANGO, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE CABINAS TELEFÓNICAS EN EL MERCADO CENTRAL**, para que bajo las disposiciones contenidas en la “Ordenanza que establece la Normativa para la Prestación de Servicios Adicionales en la Red de Mercados Municipales”, pueda ofrecer a los comerciantes y público en general que concurren al Mercado Central, el servicio de cabinas telefónicas. **4.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DMTRES DEPORTE & MERCADEO S.A., POR LA REALIZACIÓN DE LA “OCTAVA MARATÓN DE GUAYAQUIL”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$40,000.00 a fin de ayudar a cubrir costos en la realización en Guayaquil de la “OCTAVA MARATÓN DE GUAYAQUIL” el 7 de octubre de 2012; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas dirigidos a la comunidad en el campo del deporte y la salud, y que por su trascendencia promueven turísticamente a este cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor, Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan VerdesotoNuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Vicente Taiano, Leopoldo Baquerizo, Gino Molinari y Hanne Holst, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar los convenios detallados el punto cuatro numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7. han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HORITZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EN ECUADOR “FITE- 2012”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$150,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LA X EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO EN**

ECUADOR FITE-2012, QUE SE TIENE PREVISTO LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 27 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL TURISMO Y LA PROMOCIÓN DE GUAYAQUIL Y EL ECUADOR, CON EL POTENCIAL INCREMENTO DE LOS FLUJOS DE TURISMO HACIA LA CIUDAD, PROVINCIA Y PAÍS. 4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TENGUEL, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE US\$ 3,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN EL PROGRAMA RECREATIVO REALIZADO EL 12 DE JULIO DE 2012 CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE TENGUEL; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR AL FOMENTO DE PROGRAMAS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE AQUELLA LOCALIDAD. 4.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$3,500.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS POR LOS FESTEJOS DE ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE POSORJA, LLEVADOS A CABO EN EL MES DE JUNIO DEL 2012; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DESTINADOS A LA RECREACIÓN Y AL ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE AQUELLA LOCALIDAD. 4.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA MARÍA ANTONIETA OCHOA PALACIOS (DIRECTORA DE INSPIRACION FLAMENCA) QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$3,150.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL EVENTO DENOMINADO “ENCUENTRO ANUAL DE DANZA Y ARTE FUSIÓN INSPIRACIÓN FLAMENCA” QUE EN SU SÉPTIMA EDICIÓN SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 15, 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DEL 2012 EN ESTA CIUDAD; APORTE ECONÓMICO QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO EN EL CANTÓN. 4.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL INNOVACIÓN Y DESARROLLO: ESTADO, EMPRESA, ACADEMIA Y SOCIEDAD, EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, DESTINADO A AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL “CONGRESO INTERNACIONAL INNOVACIÓN Y DESARROLLO: ESTADO, EMPRESA, ACADEMIA Y SOCIEDAD”, PREVISTO PARA LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL LOS DÍAS 23 Y 24 DE OCTUBRE DEL 2012; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DIRIGIDOS A PROMOVER EL DESARROLLO. 4.6. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR PEDRO MANUEL CUÑAS CACOANGO, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE CABINAS TELEFÓNICAS EN EL MERCADO CENTRAL, PARA QUE BAJO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA NORMATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN LA RED DE MERCADOS MUNICIPALES”, PUEDA OFRECER A LOS COMERCIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE CONCURREN AL MERCADO CENTRAL, EL SERVICIO DE CABINAS TELEFÓNICAS. 4.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y DMTRES DEPORTE & MERCADEO S.A., POR LA REALIZACIÓN DE LA “OCTAVA MARATÓN DE GUAYAQUIL”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$40,000.00 A FIN DE AYUDAR A CUBRIR COSTOS EN LA REALIZACIÓN EN GUAYAQUIL DE LA “OCTAVA MARATÓN DE GUAYAQUIL” EL 7 DE OCTUBRE DE 2012; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD EN EL CAMPO DEL DEPORTE Y LA SALUD, Y QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN TURÍSTICAMENTE A ESTE CANTÓN”.-EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación del punto cuatro numeral ocho, señor Secretario, y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación de la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Vicente Taiano, Leopoldo Baquerizo y Hanne Holst, en el sentido de que el M.I. Concejo Municipal proceda a aprobar el **PUNTO CUATRO NUMERAL OCHO.- ACLARACIÓN DEL “TERCER ADENDUM” AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOCE,** que tiene por objeto aclarar que el proyecto “Remodelación del Edificio del Registro de la Propiedad” tiene un presupuesto referencial de US\$1’814,670.97; por lo que la Municipalidad respecto del mismo se compromete a efectuar la transferencia de dicha cantidad con cargo al presupuesto municipal del presente ejercicio económico. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor, Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan VerdesotoNuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora ConcejalaArq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores concejales Vicente Taiano, Leopoldo Baquerizo y Hanne Holst, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el numeral cuatro punto ocho del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención propuesta por el señor concejal Gino Molinari Negrete. En consecuencia,**EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACLARACIÓN DEL “TERCER ADENDUM” AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE ENERO DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA**

REGENERACIÓN URBANA, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DOCE, QUE TIENE POR OBJETO ACLARAR QUE EL PROYECTO “REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD” TIENE UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE US\$1'814,670.97; POR LO QUE LA MUNICIPALIDAD RESPECTO DEL MISMO SE COMPROMETE A EFECTUAR LA TRANSFERENCIA DE DICHA CANTIDAD CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número cinco del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe presentado por la **Comisión Legislativa de Promoción, Movilización Cívica y Recreación**, mediante Oficio **CLPMCR-2012-002** de fecha 7 de septiembre del 2012, respecto de la aprobación del “Reglamento que Normará el Proceso de Elección Reina de Guayaquil” y regirá para el período 2012 - 2013, presentado por la Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, de conformidad con el Art. 4 de la Ordenanza por la que se regula el Concurso “Reina de Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Holst y luego el Concejal Molinari”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Que se considere mi abstención”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Elevo a moción señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de Gino Molinari, apoyada por los Concejales Vicente Taiano, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Grecia Cando, Juan Verdesoto, Vicente Muñoz, Anita Bachón y Sra. De Ortiz. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor, Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Vicente Taiano, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Carmen Herbener, Anita Banchón, Vicente Muñoz y otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el informe de la Comisión Legislativa de Promoción, Movilización Cívica y Recreación, respecto de la aprobación del “Reglamento que Normará el Proceso de Elección Reina de Guayaquil” para el presente período, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención propuesta por la señora Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE ACOGER EL INFORME CLPMCR-2012-002 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROMOCIÓN, MOVILIZACIÓN CÍVICA Y RECREACIÓN, Y POR TANTO, APRUEBA EL “REGLAMENTO QUE NORMARÁ EL PROCESO DE ELECCIÓN REINA DE GUAYAQUIL” Y REGIRÁ PARA EL PERÍODO 2012 - 2013, PRESENTADO POR LA BENEMÉRITA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 4 DE LA ORDENANZA POR LA QUE SE REGULA EL CONCURSO “REINA DE GUAYAQUIL”**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número seis y último del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Recurso de Reposición planteado por la Dra. Mariana Pihuave Nacif, Directora de Gestión Estratégica del Sistema Provincial de Salud del Guayas del Ministerio de

Salud Pública, en relación con la resolución edilicia de fecha 21 de junio de 2012, por la cual se aprobó la revocatoria de la Donación del solar de código catastral No. 12-0106-023, que fuera autorizada a favor de dicho Ministerio para la construcción del Centro de Salud No. 9, revocatoria que se dio por no haberse cumplido el respectivo contrato”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Sí señor Alcalde, en relación a este punto, el día 21 de junio este Concejo aprobó mediante la resolución pertinente, la revocatoria de la donación de un solar al Ministerio de Salud Pública; esa revocatoria se la dio porque no se había cumplido con el objeto del contrato, durante tres años ni se hizo posesión del solar ni tampoco se construyó el centro de salud. En razón de lo expuesto elevo a moción que este Concejo ratifique la resolución tomada el día 21 de junio del año 2012 y que consta de autos. Para efectos hago entrega por Secretaría de la documentación pertinente”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo estoy de acuerdo en lo personal con su posición, más allá que esa fue la posición del Concejo en sesiones pasadas. Simplemente quiero hacer una explicación y hacer una sugerencia. Varias personas naturales y jurídicas han pedido comodatos a lo largo de la historia del municipalismo; desde que yo asumí la Alcaldía añadí requisitos para ello, de temporalidad y de objetivo, si se pide un comodato el Concejo y la Administración tienen que saber para qué y cuándo o hasta cuándo se va a hacer la inversión correspondiente, cuando eso no ocurre es motivo de terminación de los comodatos o de las donaciones condicionadas y así debe ser porque si no hay un objeto que se haya cumplido en un plazo determinado el Municipio debe recuperar la posesión de esas tierras en los casos de los comodato o la propiedad en el caso de las donaciones. Más aún, hice algunas explicaciones en sesiones pasadas, aquí hay instituciones que pidieron comodatos para hacer ciertas cosas y cuando hacemos las inspecciones vemos que el objetivo no se ha cumplido pero que ahí funciona un negocio lucrativo de otro tipo, de un tercero; y eso no lo puede permitir el Municipio con sus tierras, ni a título de comodato ni a título de donación. Entonces está bien terminar eso, es conveniente para la ciudad y no podemos hacer en esa cuestión una excepción porque los otros reclamarían, por lo tanto, estoy de acuerdo que se revoque. Sin embargo, aquí no se trata de una persona privada, se trata del Estado y se trata de la intención de hacer un centro de salud, entonces debemos buscarle una salida al tema y la salida será discutir con el Ministerio de Salud, plantear que nos digan cuándo y cómo lo van a hacer y en una figura jurídica nueva llegar a un entendimiento con ellos, pero a mi juicio ratifico su postura señor Concejal. El comodato jurídicamente y la donación jurídicamente, en su caso, tienen que ser terminadas para no crear precedentes nefastos porque después vendrán instituciones y lo voy a decir, la Policía Nacional, la Curia, etc., a pedir el mismo tratamiento de excepción, y yo al menos, particularmente, no estoy dispuesto a hacer excepciones con nadie”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Puedo hacer una pregunta”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sí”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Hay una solicitud de Recurso de Reposición, o sea, si hay esta solicitud y me parece importante lo que ha dicho el señor Alcalde, en el sentido de que, al tratarse de una institución estatal y más del Ministerio de Salud Pública con la intención de construir ahí, habría que oír los planteamientos del Ministerio al respecto, o sea, en ese sentido ¿Cómo opera la próxima vez?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Esto se revoca para sentar un precedente que sería grave y luego iremos a las partes, al personal del Ministerio sí realmente van a hacer el Centro de Salud, cosa que me parecería muy bien, les daremos solución y les entregaremos un terreno, pero no por esta vía, ni dejando de revocar este asunto porque este sería un precedente y abrir una puerta para que otras instituciones reclamen lo mismo; y yo creo que eso es realmente impropio e inconveniente para los intereses municipales, pero lo de fondo tiene solución que es lo que importa”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Sí señor Alcalde, además que lo que estamos conociendo es un acto propio de la sustanciación del proceso y como usted lo

manifestó, en un acto jurídico diferente y posterior podemos llegar a un consenso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Así es. Concejal Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Si es así, sí”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Apoya la moción. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Mi abstención en este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Abstención de Gino Molinari en este punto. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, abstención; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, a favor; Ab. Sandra Poveda Rodríguez, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor, Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Sr. Juan VerdesotoNuques, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor ConcejalDr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores concejales Jorge Pinto, Carmen Herbener, Grecia Cando, Juan Verdesoto, Leonardo Reshuany otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y ratificar dentro del Recurso de Reposición planteado por la Dra. Mariana PihuaveNacif, Directora de Gestión Estratégica del Sistema Provincial de Salud del Guayas del Ministerio de Salud Pública, la revocatoria de la Donación del solar de código catastral No. 12-0106-023, hecha el 21 de junio de 2012 en sesión del Concejo Municipal, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención propuesta por el señor concejal Gino Molinari Negrete. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR LA RESOLUCIÓN DEL PROYECTO ENTREGADO POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. VICENTE TAIANO Y QUE CONSTA EN CADA UNA DE LAS CARPETAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES, MEDIANTE LA CUAL, DENTRO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PLANTEADO POR LA DRA. MARIANA PIHUAVE NACIF, DIRECTORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD DEL GUAYAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN EDILICIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2012, POR LA CUAL SE APROBÓ LA REVOCATORIA DE LA DONACIÓN DEL SOLAR DE CÓDIGO CATASTRAL No. 12-0106-023, QUE FUERA AUTORIZADA A FAVOR DE DICHO MINISTERIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD No. 9, REVOCATORIA QUE SE DIO POR NO HABERSE CUMPLIDO EL RESPECTIVO CONTRATO.**- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Cumplido el orden del día, por haber votado en todos y cada uno de los puntos de aquellos en que se debía votar, todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión y convoco a una nueva para el día jueves 20 de septiembre de 2012, a las doce horas. Muchas gracias”.-

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL